No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cuatro y cincuenta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Lasaude

Sesión 17-

Día 22 de marzo de 1920

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y veinticinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor

don Amable Jones y doctor don Juan F. Ramos, bajo la presidencia del don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.—
En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, y dispuso:

Sección Capital

2301 I Nombrar maestro de cuarta categoría, adscripto a la Inspección de Escuelas Particulares, a don Antonio Papió, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos m/n.— | Inspección E. Particulares.— Nombramiento maestro adscripto

Nombrar Copista de la Dirección Administrativa, con la asignación mensual de cien pesos m/n, y en reemplazo de don Arturo Traynor que falleció, al señor Daniel Palacios. | D. Administrativa.— Nombramiento copista.

1934 Consejos Escolares. Rendición cuentas por enero.	D.	Aprobar las rendiciones de cuentas de "Fondos de Matrículas" de los veinte Consejos Escolares de la Capital, por el mes de enero del corriente año.–
13121 Escuelas Niños Débiles Adquisición sombreros brin.–	E/919.	Que Dirección Administrativa adquiera 800 sombreros de brin, para las escuelas de niños débiles, 500 para la del Parque Olivera y 300 para la del Parque Lezama, por el precio de $ 1.18⁷⁵ cada uno ofrecidos en la propuesta de la casa B. Tran la que se acepta por ser la más baja de las presentadas, y cuyo importe total de novecientos cincuenta pesos m/n deberá liquidarse a fin de efectuar el pago al contado.– El gasto se imputará al anexo E- inciso 11- ítem 62 partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).–
1032 Asociación Pro-Maestros.	A.	Que la Dirección Administrativa (Tesorería), no efectúe en los

sueldos del empleado de la Oficina de Estadística, don Ernesto Barrantes, los descuentos que reclama la "Asociación Pro-Maestros de Escuela" en concepto de saldo de una cuenta de la cual era garante, debiendo dicha Asociación hacer valer sus derechos ante la justicia toda vez que de lo actuado surge la presunción de que puede existir un error. — Negando descuentos en sueldos de un empleado.—

2373 D. Autorizar a Dirección Gral. de Arquitectura para que por administración proceda a efectuar las obras necesarias a fin de reparar una pared medianera de la finca de propiedad del Consejo, sita Paraguay 1452, aprobándose el presupuesto presentado por la misma cuyo importe de seiscientos noventa y cuatro pesos con veinte cts. m/n se imputará al anexo E. inciso 11- item 63- par- — Casa Paraguay 1452 Ejecución obras.—

2l

tida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los Duodécimos).-

9080 L/919. "La Nación" Pago de cuentas y anotación de tarifa.-

1º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor de la Administración del diario "La Nación" y de acuerdo con la antigua tarifa, es decir a razón de un peso m/n por cada 25 palabras, las cuentas que cobra por los expedientes 9080 L/919 y 10.312. L/919 en vista de que ambas cuentas fueron presentadas con anterioridad al 13 de noviembre último, fecha en que la Administración del mencionado diario manifiesta haber comunicado el cambio de tarifas, comunicación que no consta en el expediente.-

2º- Que Dirección Administrativa (Contaduría) tome debida nota de la nueva tarifa que eleva la Administración de "La Nación"-

2156	I	Confirmar en su puesto a la actual maestra suplente de la escuela del "Asilo Coronel Fraga", Srta. María Esther Bilvanes, quien presta servicios en la misma desde el 25 de septiembre de 1913.-	Asilo Coronel Fraga.- Confirmación maestra escuela.-
6469	I/919.	Nombrar director de la escuela primaria anexa al tercer batallón de zapadores pontoneros al profesor normal en ciencias Sr. Cayetano J. Casanova, en reemplazo del Sr. Francisco S. Alvelda, quien fué destituido.-	Batallón de Zapadores.- Nombramiento director escuela.-

Sección Provincias.

412	C.	Aprobar las traslaciones de personal docente de las escuelas nacionales de Catamarca dispuestas por la oficina técnica, en la forma que la misma indica en su nota n° 34 de 15 de enero ppdo., que obra a fs 45 y vta del expediente.-	Catamarca. Traslación personal.-
6685	B.	Justificar sin goce de sueldo, a fin de regu-	Buenos Aires.-

ml

Justificación inasistencias maestra escuela 72.-

larizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de junio hasta el 5 de septiembre ppdos, la auxiliar de la escuela nº 72 de San Justo (Bs. As), Srta Rosa Zamboni, en vista de su buen concepto y antigüedad (8 de mayo de 1911).-

861 S. Santa Fe.- Apercibimiento de directora y traslación maestra escuela 33.-

1º.- Apercibir severamente a la directora de la escuela nº 33 de Santa Fe Sra Carmen Z. de Migueles y trasladarla a otra escuela que indicará la Inspección respectiva por razones de mejor servicio manifestándosele que debe evitar la ingerencia de su esposo en los asuntos de la escuela.-

2º.- Trasladar a la escuela que oportunamente se designará a la actual auxiliar interina de la citada nº 33 Srta Julia G. de Nieva, anotándose esta medida en su

		foja de servicios en la forma establecida por circular nº 41/918.-	
760	S.	Donar a la biblioteca que funcionará en la carcel de San Juan, los textos existentes en depósitos que determina la Oficina de Suministros, solicitados por el Director de la expresada carcel	San Juan. Donación de textos a biblioteca de carcel.-
667	I	Aprobar los 35 contratos (4 de cesión gratuita y 31 de locación) relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en provincias, y dar las gracias a los propietarios de los locales cedidos gratuitamente.-	Escuelas Lainez - Locación casas.-
904	S.	1º- Trasladar a una escuela de menor importancia al director de la escuela nº 56 de Santa Fe, don Miguel Prats, recomendándosele que intensifique su acción a fin de mejorar su concepto profesional.- 2º- Suspender por diez días, sin goce de sueldo,	Santa Fe.- Traslación director y suspensión maestro escuela 56.-

al maestro auxiliar de la misma escuela don Abraham Alderete Mendez y trasladarlo a la escuela que se le designará oportunamente.—

3°- Intimar al Sr. Alderete Mendez que registre su título de M. N. en la oficina de Estadística de la Repartición.—

1022 Catamarca.- Suspensión maestro escuela 47.—	C.	Aprobar la suspensión, sin goce de sueldo, impuesta por un mes y a contar desde el 10 de noviembre de 1919, al ex-maestro auxiliar de la escuela n° 47 de Catamarca, don Ramón R. Olmos Vera, en vista de las constancias del expediente.—
12.863 Santa Fe. Cesantía directora escuela 175.-	S/919.	Declarar cesante a la Srta Josefina Costa del cargo de directora de la escuela n° 175 de Virginia (Santa Fe), no haciéndose lugar al reclamo de haberes de vacaciones (15 días de febrero de 1919) que formula.—
905	S.	Trasladar al direc

	tor de la escuela nº 110 de Villa Ocampo (Santa Fe), don Clemente R. Montaño, a otra escuela de la misma provincia que designará oportunamente la Inspección Gral de Provincias debiendo anotarse esta medida en la foja de servicios del expresado director, en la forma establecida en la circular nº 41 de 1918.-	Santa Fe. Traslación director escuela 110.-
563 B.	Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de la licencia que, por enfermedad, le fuera concedida sin él, del 1º de junio al 10 de septiembre p. pdo a la maestra auxiliar de la escuela nº 134 de Buenos Aires, Srta Eusebia R. Ibañez.-	Buenos Aires.- Concesión medio sueldo a maestra escuela 134.-
	Sección Territorios.-	
13070-F/919.	1º.- Autorizar la construcción de un edificio económico para la escuela nº 22 de Laguna Blanca (Formosa) para el caso de que la hectárea de tierra fiscal a uti-	Formosa.- Construcción edificio para escuela en Laguna Blanca.-

2

lizarse sea de propie-
dad del H. Consejo, u obte-
nerse si así no fuera, su
cesión del Gobierno Na-
cional, o por lo menos
el permiso para ocu-
parla mientras la ne-
cesite la escuela, a cu-
yo efecto se acepta el
presupuesto adjunto
al expediente que as-
ciende a la suma de
un mil quinientos pesos
m/n., que deberá impu-
tarse en la forma deter-
minada por Contadu-
ría a fs. 10.-

2º- Pasar el expediente
a la Inspección Gral.
de Territorios para que
aclare con respecto
a quien pertenece la hec-
tárea de terreno de que
se trata, a fin de hacer
las gestiones conducen-
tes a su cesión al H. Con-
sejo, en caso de no ser
de su propiedad.-

1629-P. Pampa. Ubicación de perso-
nal.— 3º- Ubicar transitoria
mente en la dirección de
la escuela n.º 45 de Atali-
va Roca (Pampa), al direc-

tor Sr Calixto Mendoza, en reemplazo del Sr Julio Ernichot, que se encuentra enfermo desde el año pp. y ha solicitado nueva licencia en el corriente.

2°- Designar para dirigir la escuela ambulante de Algarrobo del Aguila y Cerro Quemado, al Sr Antonio B. Sosa, en reemplazo del Sr Ricardo Melián que falleció.-

3°- Designar a la maestra en disponibilidad Srta Ramona Mendoza, para que preste servicios en la escuela n° 109 de Colonia Bernasconi, en reemplazo de la Srta Demetria López, que no se presentó en el año 1919 y cuyo nombramiento queda sin efecto.-

9559 | 5/919. 1°- Dejar sin efecto los nombramientos extendidos a favor de la Sra Rosario M. de Vazquez y Srta Josefina Vazquez, para maestras de tercera categoría interi- | Santa Cruz. Nombramiento de maestras para reemplazar la 1.-

nas de la escuela nº 1 de Santa Cruz, por cuanto renunciaron sus puestos sin haberse hecho cargo de ellos.—

2º—Nombrar, en reemplazo de las anteriores, y con carácter de maestros de segunda categoría a los M. N. Sr. Pedro Barés y Srta. María Selva Martínez de Vazquez—

3º—Acordar al Sr. Barés pasajes desde Buenos Aires hasta Rio Gallegos y la suma de treinta pesos m/n para gastos de traslación y viático.—

4º—Acordar a la Srta de Vazquez pasaje desde Buenos Aires hasta Rio Gallegos y la suma de treinta pesos m/n para gastos de viáticos y traslación.—

1463 Pampa y Rio Negro. Permuta de directores.— R. 1º—Permutar en sus respectivos cargos, pero conservando las categorías que actualmente tienen, al director de la escuela nº 23 de San An

torio (Río Negro), Sr. Dió-
genes Quiroga y a la di-
rectora de la nº 82 de Ma-
cachín (Pampa), Srta. María
C. de Franchi, por conve-
nir a los intereses de am-
bos establecimientos y en
razón de haber manifesta-
do su conformidad los
interesados.—

2º.—Acordar a los cita-
dos directores el pasaje
correspondiente y una
partida de ochenta pe-
sos para viático a ca-
da uno.—

187 C. —Nombrar apoderado del H. Consejo en el Chu-but al Sr. Pedro Dantiag en reemplazo de don José C. Sanchez a quien se revoca el poder conferido.— | Chubut. Nombramiento apoderado.—

13.165 I/919. Autorizar el gasto de trescientos sesenta y nueve pesos noventa y tres centavos m/n para adquirir los artículos a los siguientes precios, con destino a la Inspección Seccional de Territorios con asiento en | Formosa. Adquisición artículos para inspección seccional.—

Formosa:
Una máquina de escribir "Underwood" modelo 3/14 casa Arturo W. Boote y Cia $ 306.81.- Veinticuatro blocks papel para copias múltiples a $2.63 c/u, casa O. y J. Domínguez $ 63.12.- Total $ 369.93; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. inciso 11- ítem 52- partida 1- del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).-

1565 - N. Neuquén. Partida para transporte de material.- Acordar al Inspector Seccional de Territorios don Estanislao Flores la suma de setecientos pesos m/n para pago de transporte de material escolar desde Contralmirante Cordero a Chos-Malal y desde este punto a las diferentes escuelas de la zona norte del territorio del Neuquén con imputación al Anexo E. inciso 11- ítem 53- partida 1 del Presupuesto de 1919 (Ley de los duodécimos); recomen

dándose al citado Inspector que inmediatamente de realizado el transporte, se rinda cuenta documentada de la inversión.-

8291 - N/919. Justificar, sin goce de sueldos, las inasistencias en que incurrió por enfermedad, del 26 de octubre al 30 de noviembre ppdo. la profesora de música de la escuela nº 16 de Neuquén, señora Clara C. de Martínez.- | Neuquén. Justificación inasistencias profesora música escuela 16.-

Sobre raspado a fs 155 y 162 renglones 32 y 30 "Daniel", "febrero", respectivamente.- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Courtauld